

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **26159** OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC) anuncia:

1º- Que en el procedimiento concursal número 31/2009 referente a los concursados David González Suárez, con CIF número 32.881.095L y Beatriz Rodríguez González con CIF 32.880.308Z ambos con domicilio en calle Monte Raigosu número 9, 1ºB de Pola de Laviana (Asturias), se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día ocho de octubre de 2010 a las doce horas en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo.

2º- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por los concursados.

Dicha/s propuesta/s, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en el juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º- Tienen derecho de asistencia a la Junta a los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 2 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

**ID: A100056925-1**